

Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 344 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de octubre del 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 113-2016/UNTRM/EPG, de fecha 07 de octubre del 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado, Estudio de Oferta y Demanda y Flujo de Caja como componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 173-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite al Señor Rector, la Resolución Directoral, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 113-2016/UNTRM/EPG, de fecha 07 de octubre del 2016, mediante la cual, el Director de la Escuela de Posgrado, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado, Estudio de Oferta y Demanda y Flujo de Caja como componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 344 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado, Estudio de Oferta y Demanda y Flujo de Caja como componentes Currículo del Programa Académico de Maestría en Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cuatro (04) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andres Gamara Torres Dr.

TORISH RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ellas Alberto Torres Armas, Ms.C.

JLMQ/R. EATA/SG

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



ESCUELA DE POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE

Chachapoyas, 2016



OBJETIVOS ACADEMICOS

- Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
- 2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
- Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
- 4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Maestría en Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito de la educación.
- Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo educativo.
- 6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.





PERFIL DEL GRADUADO

El egresado del programa de Maestría en Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe, será capaz de:

- Desarrolla los fundamentos teóricos de las ciencias básicas.
- Promueve el aprendizaje de las bases teóricas de la investigación científica.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la Psicología y Psicopedagogía.
- Desarrolla las bases teóricas de las ciencias sociales y la educación.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación y el medio ambiente.
- Desarrolla las bases teóricas del lenguaje y la comunicación.
- Desarrolla las bases teóricas de la economía.
- Comprende las bases teóricas de la filosofía y la realidad.
- Conoce y aplica los fundamentos teóricos de la pedagogía y el currículo.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación y la didáctica
- Conoce los fundamentos teóricos del arte y la creatividad.
- Desarrolla los fundamentos básicos de la práctica pre profesional.





Ë
LING
IAL BILI
TURA
CUL
ZE Z
ÔNE
CAC
EDU
ZEN
STIÓ
E GES
ZÍA D
EST
A MAEST
DE L
SOIC
STUD
V DE EST
LA
٠.

		PRIMER SEMESTRE						4	Γ_
Ž	Códias	SCHOOL			HORAS	50			Τ,
	∔	CUMBOS	EXIO.	HT	H	[—	CKED.	Prerrequisitos	•
5	MGEDIBI	Epis emología.	0	93	02	05	40	Ninguno	1
0	MGEDIB2	Tests I	0	2.0	98	80	50	Ninguno	т-
ន	MGEDIB3	Elaboración y Evaluación de Proyectos de Innovación en Educación (B	0	02	02	2	03	Ningano	1
3	MGEDIB4	Desarrollo Local, Regional y Nacional Intercultural Eilingüe.	0	8	02	53	40	Ninguno	Τ
X		SUBTOTAL	X	2	12	22	16		-
		SECUNDO SEMESTRE			1 	1 .	- - - - - - -		3
Ž	Cédino	303015			HORAS		6		
1	ogima		Exig	H	НР	L	CKED.	Frerrequisitos	
9	MGEDIBS	Tesis II	0	\$	10	80	90	MGEDIB2	<u> </u>
8	MGEDIB6	Investigación en Administración, Planeamiento y Gestión Estratégica para la Educación Intercultural Bilineüe	0	05	0.2	3	03	MGEDIB2	
04	MGEDIB7	Estadística Aplicada a la Investigación Educacional.	0	02	02	3	-03	Ninguno	_
80	MGEDIB8	Sostemblidad Social, Financiera y Ambiental Intercultural Bilingüe.	0	03	02	9	20	MGEDIBA	, .
$\frac{1}{2}$		SUBTOTAL	X	=	01	21	91		
		TERCER SEMESTRE			1	1	1		т-
Ž	Código	SUBBOOK		-	HORAS		Cogn	D	,
	4		.v.	HT	dН	L	CARD.	Frerrequisitos	
60	MGEDIB9	Tesis III	0	20	80	2	98	MGEDIBS	,
2	MGEDIB10	Políticas y Gestión de la Educación y el Desarrollo Intercultural Bilirgüe.		0.3	02	3	93	MGEDIB6	
=	MGEDIB11	Políticas y Gestión Pública para el Desarrollo Intercultural Bilingüe.	0	02	0.5	ತ	93	MGEDIB8	
12	MGEDIB12	Marco Lógico de Preyectos de Inversión Intercultural Bilingüe.	0	03	02	S	04	MGEDIB8	_
X		SUBTOTAL	X	60	4	28	16		·
		CUARTO SEMESTRE							
Ž.	Cidion	ONDE	<u>.</u>	-	HORAS		40.40		
	O. Silvery		E.XIG	Ħ	H.	F	CKED.	Prerrequisitos	
13	MGEDIB13	Tesis IV	0	20	80	2	90	MGEDIB9	т
#	MGEDIB14	Elaboración y Evaluación de Proyectos de Inversión en Educación (B	0	0.2	02	94	03	MGEDIB10	,
15	MGEDIBIS	Curriculo y Evaluación Académico-Fedagógica de la Educación IB.	0	02	02	2	03	Ninguno	
9	MGEDIB16	Proyecto Final de Inversión Intercultural Bilingüe.	0	8	02	8	20	MGEDIB12	,
X	\bigvee	SUBTOTAL	X	60	4	23	91		·

SOTAL DE CREDITOS OBLIGATORIOS |: | 64

MALLA CURRICULAR

MAESTRÍA: GESTIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE



